



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
OFICINA DE PARTES  
FECHA DE RECEPCIÓN: 06.05.26  
DISTRIBUCIÓN INTERNA  
DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

En Negrete, a 01 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club deportivo Santa Rosa, informa al

Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Junio del año 2026
- Horario : inicio 18<sup>30</sup> término 20<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Dede Social Santa Rosa.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club deportivo Santa Rosa:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Victor Neiro Sanchez	[REDACTED]	
2	Soledad Ponce Medina	[REDACTED]	
3	Benjamin Abial Montes	[REDACTED]	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma  
Presidente Comisión Electoral